



ACUERDO EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS PREUNIVERSITARIAS DE LA UNL

Aconsejar dejar en suspenso los regímenes de enseñanza vigentes en todas las instituciones preuniversitarias durante la situación de excepción por la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Las escuelas preuniversitarias realizarán una evaluación cualitativa del proceso de los aprendizajes al 13 de julio de las actividades realizadas durante este período según formato que disponga el Equipo Directivo de cada Institución para ser informados a estudiante y familiares correspondientes.

En esta etapa se debe contextualizar los alcances teóricos metodológicos que sostienen las intencionalidades evaluativas de cualquier proceso pedagógico.

Particularmente, en esta etapa de virtualidad de la enseñanza y de los aprendizajes, desde el nivel inicial a los estudios secundarios, se tiene que construir el acompañamiento y la regulación de los procesos de aprendizajes de manera diferente a la habitual.

Al finalizar el período de enseñanza desde la virtualidad se desarrollará en cada establecimiento un período de acompañamiento y seguimiento de los/as estudiantes por cada espacio curricular a los efectos de acompañar y facilitar la vinculación entre equipos docentes y estudiantes hasta el normal funcionamiento de las actividades curriculares presenciales. En este período se resignificarán los contenidos desarrollados hasta el momento.

Los y las directores/as establecerán la modalidad de este acompañamiento garantizando que todos y todas las y los alumnos/as participen. La organización del cronograma presencial se realizará en los horarios habituales de trabajo docente resguardando las medidas de higiene y seguridad previstas oportunamente. Escuela Industrial Superior Escuela de Agricultura, Ganadería Escuela Secundaria de la UNL Escuela de Nivel Inicial y Primaria.

**Escuela Industrial Superior
Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja
Escuela Secundaria de la UNL
Escuela de Nivel Inicial y Primaria**